ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/60 1° de marzo de 2005

(05-0853)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. **Organismo responsable:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. Tel.: + (503) 231-5788, Fax: + (503) 231-5789.
- **3.** Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Eficiencia Energética de Lámparas y Componentes Eléctricos en Luminarias de Alumbrado Publico. Requisitos de Desempeño Energético y Etiquetado, (ICS: 29.140.30)
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NSO 29.39.02:04 Eficiencia Energética de Lámparas y Componentes Eléctricos en Luminarias de Alumbrado Público. Requisitos de Desempeño Energético y Etiquetado (11 páginas, en español)
- 6. Descripción del contenido: Esta norma comprende, Objeto, Campo de Aplicación, Definiciones, Símbolos y Abreviaturas, Clasificación y Designación, Requisitos, Muestreo, Métodos de ensayo, Rotulado, Apéndice, Vigilancia y Verificación. Esta norma especifica los rangos de desempeño y las características de la etiqueta informativa en cuanto a la eficacia energética de las lámparas de Alta Intensidad de Descarga (HID) y los componentes eléctricos para operarlas en luminarias de alumbrado público.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Prevención de prácticas que pueden inducir a error
- 8. **Documentos pertinentes:**
 - NMX-J-324-1978 "Luminarios para alumbrado público y exteriores".
 - NTC 5112 "Eficiencia energética de balastos, métodos de ensayos".
 - NTC 5109 "Medición del flujo luminoso".
 - NOM-064-SCFI-2000 "Productos eléctricos luminarias para uso en interiores y exteriores, especificaciones de seguridad y métodos de prueba".

9. Fecha propuesta de adopción: 60 días contados a partir de su notificación

Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses contados a partir de su adopción

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días contados a partir de su notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X],

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. El Salvador

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Teléfono: + (503) 231-5788 Fax: + (503) 231-5789

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodriguez Pacas, #51

Teléfono: + (503) 226 2800 Fax: + (503) 225 6255 Sitio Web: www.conacyt.gob.sv